



Everest Compañía de Seguros Generales  
Chile S.A.  
Isidora Goyenechea 2800 Piso 31 Oficina  
3101, Las Condes, Santiago.  
Tel: 233212000  
[www.everestre.com](http://www.everestre.com)

Santiago, 24 de mayo de 2024.

**Señora**  
**Solange Bernstein Jáuregui**  
**Presidenta**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Presente**

**Ref.:** Informa como hecho esencial la realización y los acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 9 del D.F.L. 251 en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045, y el artículo 63 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y la Circular N°991 de esta Comisión, vengo en comunicar como HECHO ESENCIAL que, de acuerdo con lo informado anteriormente, el día 24 de mayo de 2024 a las 11:00 horas, se llevó a cabo la cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Everest Compañía de Seguros Generales Chile S.A. en el domicilio social y por medio de video conferencia a través del sistema Teams, cumpliendo con las formalidades y procedimiento informados previamente a los accionistas para la participación en forma remota.

Los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas, por unanimidad, fueron los siguientes:

1.- Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$13.630.942.988, esto es, desde la suma de \$30.262.239.938, dividido en 8.310 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, a la suma de \$43.893.182.926, dividido en 12.053 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, mediante la emisión de 3.743 nuevas acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, las que deberán ser suscritas y pagadas en dinero efectivo por los accionistas a prorrata de su participación en la sociedad, dentro de un plazo máximo de 3 años contado desde la fecha de la Junta.

2.- Modificar los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales como consecuencia del aumento de capital aprobado.

**We underwrite  
opportunity.**

Everest Group, Ltd. ("Everest") is a leading global provider of reinsurance and insurance, operating for close to 50 years through subsidiaries in the U.S., Europe, Singapore, Canada, Bermuda, and other territories. Everest offers property, casualty, and specialty products through its various operating affiliates located in key markets around the world. Everest common stock (NYSE:RE) is a component of the S&P 500 index. Additional information about Everest, our people, and our products can be found on our website at [www.everestre.com](http://www.everestre.com).



Everest Compañía de Seguros Generales  
Chile S.A.  
Isidora Goyenechea 2800 Piso 31 Oficina  
3101, Las Condes, Santiago.  
Tel: 233212000  
[www.everestre.com](http://www.everestre.com)

3.- Facultar al Directorio de la sociedad para que, actuando por sí o mediante representantes designados al efecto pueda: a) Emitir las acciones de pago correspondientes al aumento de capital; b) Practicar los avisos correspondientes para determinar los accionistas con derecho a suscripción preferente de acciones y dar inicio al plazo de opción de suscripción preferente de acciones de aumento de capital; c) Emitir los correspondientes títulos de acciones de la sociedad representativos de las nuevas acciones de pago si fuese necesario; d) Celebrar o autorizar la celebración de los correspondientes contratos de suscripción de acciones; e) Cobrar y percibir el precio de suscripción de las nuevas acciones; f) Decidir sobre las demás actuaciones y modalidades que puedan presentarse en relación con el aumento de capital social acordado en la Junta; y g) En general, adoptar todas las resoluciones que sean necesarias para materializar los acuerdos de la Junta.

Se hace presente que participaron debidamente representadas el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

---

**Pablo Korze Hinojosa**  
**Gerente General**  
**Everest Compañía de Seguros Generales Chile S.A.**

**We underwrite  
opportunity.**

Everest Group, Ltd. ("Everest") is a leading global provider of reinsurance and insurance, operating for close to 50 years through subsidiaries in the U.S., Europe, Singapore, Canada, Bermuda, and other territories. Everest offers property, casualty, and specialty products through its various operating affiliates located in key markets around the world. Everest common stock (NYSE:RE) is a component of the S&P 500 index. Additional information about Everest, our people, and our products can be found on our website at [www.everestre.com](http://www.everestre.com).